



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS EN SECRETARIA DEL ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2006-00624	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	LORENA MARGARITA TORREGORZA RODRIGUEZ
2010-00110	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OLGA RIOS RODRIGUEZ

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY DOCE (12) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA



Rama Judicial
República de Colombia
